



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO VILLENA

4129 *NUEVO TRIBUNAL Y FECHA PRIMER EJERCICIO PROCESO SELECTIVO TRES PLAZAS OFICIAL POLICÍA LOCAL (DOS POR PROMOCIÓN INTERNA Y UNA POR MOVILIDAD)*

RESOLUCIÓN

Que eleva el Sr. Alcalde - Presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena, para hacer constar:

1.- Que tras los cambios producidos en el Tribunal calificador, para la provisión en propiedad de tres plazas de Oficial de Policía, dos mediante procedimiento de promoción interna ordinario y una por concurso de méritos por turno de movilidad, en el Ayuntamiento de Villena, por resolución n.º 2020000691 de fecha 3 de junio de 2020, y de conformidad con lo establecido en el punto 8.2. de las Bases Específicas Regulatoras de esta convocatoria, publicadas en el B.O.P. Nº 118 del día 21/06/2019, por la presente se hace pública la composición del nuevo Tribunal, a fin de determinar la puntuación de las pruebas correspondientes, que será la siguiente:

Presidenta: D^a. Inmaculada Soriano Angulo – Comisaria Jefa de la Policía Local – Ayuntamiento de Villena.

Suplente: D. Francisco José Bernabeu Ayela – Comisario Principal de la Policía Local – Ayuntamiento de Elche

Secretaria: D^a. Encarnación Mialaret LaHiguera – Secretaria Municipal – Ayuntamiento de Villena.

Suplente: D. José Pérez Amorós – TAG (Departamento de Secretaria) – Ayuntamiento de Villena.



Vocal: D. Ricardo García Tomás – Inspector de la Policía Local – Ayuntamiento de Villena.

Suplente: D^a. M.^a José García Sánchez – Oficial de la Policía Local – Ayuntamiento de Villena.

Vocal: D. Juan Carlos Escolano Carrasco – Comisario Jefe de la Policía Local – Ayuntamiento de Novelda.

Suplente: D. Antonio Amorós Albert – Comisario Jefe de la Policía Local – Ayuntamiento de Petrer.

Vocal: D. Juan Serrano Muñoz – Comisario Jefe de la Policía Local – Ayuntamiento de Ontinyent.

Suplente: D. Juan Fuertes Apastegui – Comisario Jefe de la Policía Local – Ayuntamiento de Benidorm.

- **Asesor Especialista para el segundo ejercicio (Prueba Psicotécnica): D. Miguel Sanchiz Micó – Psicólogo del Ayuntamiento de Villena.**

2.- Así mismo, y de conformidad con el punto 9.1, de las bases específicas, se hace pública la constitución del Tribunal y la realización del **PRIMER EJERCICIO**, suspendido por resolución 2020000337, de fecha 1 de abril de 2020, y debido a la suspensión de los plazos administrativos de la disposición adicional tercera del RD 493/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que tendrá lugar según se indica a continuación:



FECHA:	MARTES, 30 de junio de 2020
HORA:	11:00 HORAS
LUGAR:	DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA LOCAL C/ ROSALÍA DE CASTRO, N.º 25 VILLENA

3.- Qué se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, también en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento (modalidad física y electrónica) y en su página web www.villena.es, a los efectos oportunos.

Villena, a 5 de junio de 2020

**El Alcalde – Presidente
Fdo.: Fulgencio José Domene Barceló**